

ACTA NO. 62

EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, MEXICO, EL DIA 29 (VEINTINUEVE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008 (DOS MIL OCHO), SIENDO LAS 17:00 HRS. (CINCO DE LA TARDE), EN LA SALA DE JUNTAS DE OOMAPAS, PERIFERICO, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR SESION EXTRAORDINARIA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY NUMERO 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.**
- II. DECLARATORIA RELATIVA AL QUORUM LEGAL.**
- III. APERTURA DE LA SESION POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.**
- IV. LECTURA PARA SU APROBACION EN SU CASO, DEL ACTA NO. 61, CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008, RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICION CONTENIDA EN EL ART. 56 DE LA LEY NO. 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL.**
- V. SOMETER A CONSIDERACION Y APROBACION, EN SU CASO, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 126 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL.**
- VI. SOMETER A CONSIDERACION Y APROBACION, EN SU CASO, EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL; ASI COMO EL CATALOGO DE INDICADORES DE MEDICION.**

- VII. SOMETER A CONSIDERACION AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2008, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 61, FRACCION IV, INCISO J, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL.
- VIII. SOMETER A CONSIDERACION Y APROBACION, EN SU CASO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICION CONTENIDA EN EL ARTICULO 61, FRACCION IV, INCISO C) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL.
- IX. CLAUSURA DE LA SESION.

EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ DABDOUB, HACE USO DE LA VOZ: LES AGRADEZCO MUY SINCERAMENTE QUE HAYAN ATENDIDO LA CONVOCATORIA Y ESTEN PRESENTES EN ESTA SESION EXTRAORDINARIA QUE LLEVAREMOS A CABO EN ESTA SALA DE JUNTAS DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NOGALES, SONORA, O. O. M. A. P. A. S., QUE SE REGIRA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA, QUE PONGO A CONSIDERACION DEL H. CABILDO PARA SU APROBACION EN SU CASO, SEÑOR SECRETARIO.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. HUMBERTO GARCIA GALLEGOS, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DIA.- UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SE PONE A CONSIDERACION DEL PLENO EL ORDEN DEL DIA, SI HAY ALGUNA OBSERVACION FAVOR DE COMPARTIRLA.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: NADA MAS PARA QUE HAYA POSIBILIDAD DE VOTAR LO QUE SERIA EL ORDEN DEL DIA DE ESTA SESION, QUE SE CUMPLA CON EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE GOBIERNO

MUNICIPAL, EN DONDE NOS PIDE LA ESPECIFICACION DE LA VOTACION COMO FUE, COMO VAYA A SER EN ESTE CASO MAYORIA SIMPLE, MAYORIA CALIFICADA, MAYORIA ABSOLUTA PERO QUE SE ESPECIFIQUE O BIEN TAMBIEN PUEDO SOLICITAR QUE SEA NOMINAL LO PONGO A PLENO COMO ES QUE LO DESEAN QUE SE HAGA, ES CUMPLIENDOSE EL ARTICULO 53 Y QUE SEA NOMINAL.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: TU PROPUESTA ES QUE SEA NOMINAL, MUY BIEN, BIEN HAY ALGUNA OTRA PROPUESTA QUE SEA NOMINAL, ECONOMICA PROPONE USTED REGIDOR, MUY BIEN, QUIENES ESTEN DE ACUERDO, ALGUIEN QUISIERA ARGUMENTAR A FAVOR O EN CONTRA ANTES DE SOMETERLO A CONSIDERACION?.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA EXPRESA: COMO YO LO TRAJE AL PLENO O A LA MESA DE DISCUSION, SI NOS VAMOS AL ARTICULO 53, NOS HABLA DE CÓMO DEBE DE SER ESPECIFICANDO EN ESTE CASO CUANDO ES MAYORIA SIMPLE, CUANDO ES MAYORIA ABSOLUTA O CUANDO ES MAYORIA CALIFICADA LO CUAL NO SE HA VENIDO HACIENDO Y EN ELLO MISMO, VAMOS DANDOLE CUMPLIMIENTO A LO QUE NOS DICE LA LEY SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, YO LE PEDIRIA A USTED QUE CUANDO SE DICE MAYORIA, QUE SEA MAYORIA COMO ES, CON LO QUE LLEVA EL APELLIDO MAYORIA SIMPLE, MAYORIA ABSOLUTA O MAYORIA CALIFICADA O UNANIMIDAD.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: POR ALGUNA RAZON QUE QUIERE COMPARTIRNOS COMPAÑERA, Y SI GUSTA DARLE LECTURA AL ARTICULO.

RESPONDE LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: CON MUCHO GUSTO.- ESTAMOS EN EL CAPITULO IV DEL FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO Y EN EL ARTICULO 53, PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTENDERA POR MAYORIA SIMPLE EL NUMERO DE VOTOS A FAVOR DE UNA PROPOSICION EMITIDA POR LA MITAD MAS UNO EN EL PUNTO NUMERO DOS, DICE

MAYORIA ABSOLUTA, EL NUMERO DE VOTOS A FAVOR DE UNA PROPUESTA EMITIDA POR LA MITAD MAS UNO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.- EN EL TRES, MAYORIA CALIFICADA, VOTACION A FAVOR DE UNA PROPOSICION EMITIDA POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y NOS LO REFIERE UN POQUITO MAS NOS DICE, CUANDO EL CALCULO DE LA PROPORCION SEÑALADA DE LAS FRACCIONES ANTERIORES INDIQUEN UN RESULTADO FRACCIONADO ESTE HABRA DE REMEDIARSE A NUMERO CERO SUPERIOR MAS PROXIMO, EL MOTIVO DE QUE POR EL CUAL TRAIGO A LA MESA O AQUÍ A CABILDO ES EL SENTIR EN QUE NO HEMOS CUMPLIDO, YO CREO QUE PRIMERO ANTES QUE NADA DEBEMOS DE SER MUY RESPETUOSOS DE LA LEY Y POR ELLO ESTOY PIDIENDO DE QUE SE LE PONGA EL APELLIDO A LA MAYORIA CUANDO SE DICE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ESPECÍFICAMENTE CUANDO USTED HACE ESA TIPIFICACIÓN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, ENTENDEMOS QUE ESO HAY CUATRO CASOS DE MAYORIA, Y CADA TIPO TRES PARTES, Y CADA TIPO DE ACUERDO REQUIERE DE ALGUN TIPO DE APROBACION, LOS PUNTOS QUE TRAEMOS EN EL ORDEN DEL DIA, EL DIA DE HOY COMPAÑERA BLANCA, NINGUNO REQUIERE MAYORIA CALIFICADA, POR ESO ES QUE CONSIDERAMOS IMPROCEDENTE LA SOLICITUD.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA EXPRESA: LE PUEDO ARREBATAR LA PALABRA?.- RESPONDE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: POR FAVOR.- CONTINUANDO LA C. REGIDORA: DICE MAYORIA ABSOLUTA EN EL PUNTO NUMERO QUE ACABO DE LEER Y SI NOS VAMOS A UNO DE LOS PUNTOS, ADEMAS MAS QUE NADA PARA IGUAL EN CUALQUIER PUNTO, EN CUALQUIER PUNTO QUE NOSOTROS AQUÍ TOMEMOS SIEMPRE EN EL RESPETO TOTAL DE LA LEY, EN ESTO NADA MAS EN ESTO ESTOY BASANDO MI PROPUESTA DE QUE SE LE PONGA ESTO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: YO CREO QUE SI TIPIFICA DISTINTOS TIPOS DE MAYORIA, ES PORQUE CADA UNO

TIENE SU MOMENTO EN QUE APLICA, EXISTE LA MAYORIA SIMPLE, LA MAYORIA ABSOLUTA Y LA MAYORIA CALIFICADA ES PORQUE HAY CASOS PARA CADA UNO DE ELLAS, ENTONCES SI EL QUE ESTUVIERAMOS HACIENDO EL DIA DE HOY FUERA PARA UNO DE LOS CASOS QUE LA LEY EXIGE, MAYORIA CALIFICADA O ABSOLUTA CONSIDERAMOS PROCEDENTE, ALGUIEN QUE QUIERA DAR OTRA ARGUMENTACION A FAVOR O EN CONTRA.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA EXPRESA: SIGUIENTE CASO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: HABER NECESITAS COMPARTIRNOS PORQUE.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA RESPONDE: CLARO QUE SI, CON MUCHO GUSTO, EXACTAMENTE Y ME PUEDO IR AL PUNTO VIII DEL ORDEN DEL DIA QUE ESTAMOS TRABAJANDO NOS REFIERE EL ARTICULO 141, QUE DICE, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MEDIANTE UN DICTAMEN DEBERA APROBARSE CON MAYORIA ABSOLUTA CON LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO ME REFIERE AL ARTICULO 141.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, MAYORIA ABSOLUTA ES CUANDO ESTA TODO EL PLENO.

INTERVIENE LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: LEO PARA TODOS USTEDES, EL NUMERO DE VOTOS A FAVOR DE UNA PROPUESTA EMITIDA POR LA MITAD MAS UNO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO ES MAYORIA ABSOLUTA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: OKEY, ENTONCES TODOS LOS DICTAMENES QUE SE DEN AHORA AUTOMATICAMENTE CAEN DENTRO DE MAYORIA ABSOLUTA PORQUE ESTA EL PLENO EN SU TOTALIDAD, VERDAD.- EXPRESANDO LA C. REGIDORA

BLANCA ISIS MORALES DE LARA: ASI ES.- CONTINUANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: ENTONCES LE PONEMOS ABSOLUTA A TODAS PORQUE SON ABSOLUTAS, ESTA BIEN, ENTONCES CON ESE ACUERDO CONSIDERAN PRUDENTE LLEVAR A VOTACION O QUEDAMOS YA EN EL ACUERDO DE QUE TODOS VAN HACER MAYORIA ABSOLUTA, PORQUE ESTA TODO EL PLENO.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: NO, PERDON PORQUE IGUAL ESTAMOS AQUÍ EN ESTE, HAY PUNTO EN EL QUE UNICAMENTE LO VA A PEDIR MAYORIA SIMPLE, POR ESO ES QUE LE ESTOY PIDIENDO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE TENGA A BIEN TIPIFICAR CUANDO ES MAYORIA SIMPLE, IGUAL ESTARIAMOS PENDIENTES TODOS AQUÍ QUE ESTAMOS PARA AYUDARNOS Y PARA HACER LO MEJOR SIEMPRE, HABER SECRETARIO NO SE SI ESTOY SIENDO CLARA, VA HABER PUNTOS EN LOS QUE SE NECESITAN QUE EL SECRETARIO NOS DIGA MAYORIA SIMPLE Y SIEMPRE SE HA NECESITADO, NADA MAS QUE HASTA AHORITA EN ESTOS DOS AÑOS QUE LLEVAMOS NADA MAS SE HA DICHO MAYORIA Y ME INQUIETA PORQUE ESTAMOS PARA CUMPLIR LA LEY.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, YO CREO QUE LA MAYORIA SIMPLE O ABSOLUTA O CALIFICADA, NO DEPENDE DE QUE EL SECRETARIO LA DIGA O NO LA DIGA, ES AUTOMATICAMENTE ES UNA CUESTION ARITMÉTICA NO DE VOCALIZACION, ENTONCES ESTANDO LAS DOS TERCERAS PARTES CAEN DENTRO DE LA CALIFICADA, BIEN, ENTONCES YO CREO QUE ES EL SENTIDO COMO QUE PEDIRLE QUE QUEDE REGISTRADOS LA CANTIDAD DE VOTOS A FAVOR Y EN CONTRA Y CON ESO SE VA AUTOMATICAMENTE, MUY BIEN, ALGUNA OTRA OBSERVACION EN RELACION AL ORDEN DEL DIA PROPUESTO, DE NO SER ASI QUIENES ESTEN DE ACUERDO CON EL ORDEN DEL DIA EN LOS TERMINOS DE SU LECTURA, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACION.- MAYORIA, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO UNO.- SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, EL ORDEN DEL DIA BAJO EL CUAL SE DESARROLLARA ESTA SESION EXTRAORDINARIA.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNA VEZ APROBADO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO DEL QUE DESAHOGUE EL PRIMERO PUNTO PASANDO LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL.

ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESION EL C. MARCO ANTONIO MARTINEZ DABDOUB Y LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS JOSE RUBEN GRIJALVA, NORAH LILY GALINDO LOPEZ, CLAUDIO ANTONIO PLASCENCIA FERNÁNDEZ, BLANCA ISIS MORALES DE LARA, MIGUEL ANGEL HERRERA SANDOVAL, ELSA MORALES CARRILLO, JUAN PABLO GUTIERREZ CARDENAS, MIGDELINA RUBIO LOPEZ, EDUARDO ALCANTARA CASTELO, ORALIA MONSERRAT VARELA BARRERA, RAFAEL PACHECO REYES, JOSE ENRIQUE COTA CRUZ, LUIS RAMIRO RODRIGUEZ CARREÑO, MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ, HUMBERTO AGUAYO SALAZAR, CARMEN CONSUELO MARTINEZ ALATORRE, BERNARDO MARTINEZ MORALES, ALMA DELIA RIVAS SANDOVAL, ALBERTO GALLEGO CERVANTES Y AURORA BUSTAMANTE, ASI COMO LOS CC. AGUSTIN VARELA OROZCO, SÍNDICO MUNICIPAL, Y M. D. O. HUMBERTO GARCIA GALLEGOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMANDO EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: HAY QUORUM LEGAL SEÑOR PRESIDENTE.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: EXISTE QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO, DECLARO INSTALADA ESTA SESION EXTRAORDINARIA Y PASAREMOS A DESAHOGAR EL PUNTO IV DEL ORDEN DE DIA, LECTURA PARA SU APROBACION EN SU CASO, DEL ACTA NO. 61, CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008, RESPECTIVAMENTE, DE

CONFORMIDAD CON LA DISPOSICION CONTENIDA EN EL ART. 56 DE LA LEY NO. 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SI ESTAN DE ACUERDO QUE SE LEAN UNICAMENTE LOS ACUERDOS FAVOR DE LEVANTAR SU MANO.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: MAYORIA.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MAYORIA, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO DOS.- ES DE APROBARSE COMO SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, QUE NADA MAS SE LEAN LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 12 (DOCE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008 (DOS MIL OCHO).- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

UNA VEZ APROBADO QUE SE LEAN NADA MAS LOS ACUERDO, EL CIUDADANO SECRETARIO PROCEDE A LA LECTURA.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA LECTURA DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL ACTA NO. 61, DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008.- UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SI HAY ALGUNA OBSERVACION EL ACTA QUE SE LE A DADO LECTURA FAVOR DE MANIFESTARLO.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: SI, EN EL ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS, POR FAVOR SECRETARIO SI NOS PERMITE, ES EN RELACION A LO DEL PARQUE PARA PROTECCION DE MAQUILADORAS, NADA MAS SOLICITAR EL CONVENIO QUE SE EFECTUO SI YA SE EFECTUO, PORQUE YO MANIFESTABA LA INQUIETUD DE SUS TERMINOS Y AHORITA QUE ESTA EL ACUERDO, NADA MAS QUE NO SE PASE Y SI

TIENEN A BIEN HACERNOSLO LLEGAR ME SENTIRIA SATISFECTA PARA SU ANALISIS.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: CON MUCHO GUSTO, ALGUNA OTRA OBSERVACION, DE NO HABERLO QUIENES ESTEN DE ACUERDO CON EL ACTA EN LOS TERMINOS DE LA LECTURA REALIZADA, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACION.- MAYORIA GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO TRES.- SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 12 (DOCE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008 (DOS MIL OCHO).- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

SE PASA AL PUNTO V DEL ORDEN DEL DIA: SOMETER A CONSIDERACION Y APROBACION, EN SU CASO, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 126 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, ME INFORMA EL CIUDADANO SECRETARIO QUE A PARTIR DEL PUNTO V, SE LE PASA LA CONDUCCION AL PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, PARA INFORMAR SOBRE LOS DICTAMENES.

EL C. REGIDOR RAFAEL PACHECO REYES INFORMA: FRACCION QUINTA, SOMETER A CONSIDERACION DE APROBACION EN SU CASO EL PROGRAMA OPERACIÓN ANUAL PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 126, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, SOMETER A CONSIDERACION Y APROBACION EN SU CASO EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 132 DE LA LEY DE

GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, ASI COMO EL CATALOGO DE ASI COMO EL CATALOGO DE INDICADORES DE MEDICION, Y SOMETER A CONSIDERACION DEL PLENO DEL CABILDO AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2008, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 61, FRACCION IV, INCISO J, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ: EL NUMERO CINCO, EL MANUAL OPERATIVO ESTA MUY INCOMPLETO, ESTA MUY ESCUETO DEBERIAN AGREGAR MAS ESPECIFICO LO QUE VIENE SIENDO EL MANUAL OPERATIVO.

EL C. REGIDOR RAFAEL PACHECO REYES EXPLICA: LAS ACCIONES OBTENIDAS DE LAS DEPENDENCIAS QUE ESTAN ENTRANDO DENTRO DE LA BOLSA DE SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS QUE VAN A VENIR A LO QUE ES EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL CON EL RESTO DE LA OBRA QUE SE VA A EJECUTAR.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, ALGUNA OTRA OBSERVACION AL PROGRAMA OPERATIVO.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: SI, MUCHISIMAS GRACIAS, AHORITA QUE SE PASO EL MICROFONO AL PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA, RAFAEL, NOS HABLABAN DE UN DICTAMEN, ALGUIEN MENCIONO LA PALABRA DICTAMEN, ES EXACTAMENTE LA PREGUNTA AHÍ, PRIMER PUNTO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: ES PROYECTO, NO DICTAMEN, UNA DISCULPA, MUY BIEN, ALGUNA OTRA OBSERVACION, BIEN, DE NO HABER OTRA OBSERVACION SE PONE A SU CONSIDERACION EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EN SUS TERMINOS DE SU LECTURA Y CON LAS CORRECCIONES

PERTINENTES SUGERIDAS, QUIENES ESTEN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACION.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD, MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO CUATRO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 126 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

UNA VEZ APROBADO EL PUNTO LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ: QUE LA OTRA REUNION QUE TENGAMOS DE CABILDO, SE LEE EL DICTAMEN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: EN LA PRIMERO JUNTA, QUE TIENE QUE SER LA PRIMERA SEMANA PORQUE ESTA MUY CARGADA LA AGENDA, MUY BIEN, QUEDA REGISTRADA POR FAVOR, ADELANTE REGIDOR CON EL SIGUIENTE PUNTO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: EL PUNTO SEIS, SOMETER A CONSIDERACION Y APROBACION, EN SU CASO, EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL; ASI COMO EL CATALOGO DE INDICADORES DE MEDICION.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, SI ALGUIEN TIENE ALGUNA OBSERVACION EN RELACION AL PROYECTO DE PRESUPUESTO PRESENTADO, BIEN, SI NO HAY NINGUN OBSERVACION QUIENES ESTEN DE ACUERDO CON EL PROYECTO

DEL CALIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 132, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO CINCO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL CLASIFICADOR DE LAS ACTIVIDADES PUBLICAS Y EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 132 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

SE PASA AL PUNTO VII DEL ORDEN DEL DIA: SOMETER A CONSIDERACION AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2008, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 61, FRACCION IV, INCISO J, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA, FAVOR DE DAR LECTURA AL PROYECTO.

LA C. REGIDORA MIGDELINA RUBIO LOPEZ, SE DISPONE Y DA LECTURA Y DA LECTURA DEL ACUERDO DE APROBACION DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2008, DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.- ACUERDO QUE QUEDARA ANEXADO EN APENDICE DE ESTA SESION.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: DE HABER ALGUNA OBSERVACION EN RELACION A

LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES EN EL PROYECTO DE DICTAMENES FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACION.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: NO, TENGO HE ESTADO REVISANDO Y CON TODO EL DERECHO QUE ME CONCIERNE DE DECIR SI HABIA ALGO AQUÍ QUE PODIAMOS APORTAR EN ESTE CASO LA LECTURA QUE HA ACABA DE DAR LA COMPAÑERA Y NOS DICE QUE CUMPLIENDO CON EL ARTICULO 136 DE ACUERDO SI LO CUMPLIMOS, Y LUEGO NOS LLEVA AL ARTICULO 61 LO CUAL SI SE CUMPLE PERO NO ESTAMOS CUMPLIENDO EN EL 144 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE A LA LETRA DICE, PARA EFECTUAR MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE DEBERA SEGUIR EL MISMO PROCEDIMIENTO QUE PARA SU APROBACION Y SER SANCIONADO POR MAYORIA ABSOLUTA DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU APROBACION Y SER SANCIONADO POR MAYORIA ABSOLUTA DEL AYUNTAMIENTO LAS MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEBERA SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DENTRO DE UN PLAZO MAXIMO DE TREINTA DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE SU APROBACION, NADA MAS PARA QUE ESTEMOS TODOS EN ESE CONOCIMIENTO DE QUE NOS ESTA FALTANDO CUMPLIR CON ESTE PEQUEÑO ARTICULO 144 DE NUESTRA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE NOS RIGE A NOSOTROS COMO CABILDO Y QUE NOS OBLIGA A CUMPLIRLAS Y SOBRE TODO PORQUE ESTAMOS REPRESENTANDO A LA CIUDADANIA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, CREO QUE ES EL SIGUIENTE PASO LA APROBACION POR MAYORIA, ALGUNA OTRA OBSERVACION, DE NO HABER OTRA OBSERVACION SE PONE A SU CONSIDERACION LA MODIFICACION DE AMPLIACIONES Y REDUCCIONES EN LOS TERMINOS PLANTEADOS.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: NADA MAS, SI ME LO PERMITEN, EN ESTE

CASO PARA LA VOTACION QUE SI SEA COMO NOS LO PIDE, SEÑOR SECRETARIO LE PEDIRIA QUE LO HICIERA COMO TAL.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: QUIENES ESTEN DE ACUERDO, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACION.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: MAYORIA.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO SEIS.- SE APRUEBA POR MAYORÍA ABSOLUTA LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2008.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

UNA VEZ APROBADO EL PUNTO INTERVIENE LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: MAYORIA QUE, PERDON?.- RESPONDE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: ES MAYORIA OBSOLUTA, PORQUE ES EL PLENO, POR MAYORIA SIMPLE QUE AL SER EL PLENO SE CONVIERTE EN ABSOLUTA, ASI LO ENTENDI YO, SI GUSTA REVISAR.

EXPRESANDO LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: CLARO QUE SI, NOS VAMOS AL ARTICULO 53, EN DONDE NOS PIDE.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. REGIDOR RAFAEL PACHECO REYES: NADA MAS SI ME PERMITE LA VOZ, EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE NOGALES, MAYORIA ABSOLUTA ES EL NUMERO DE VOTOS A FAVOR DE PROPOSICION EMITIDA POR LA MITAD MAS UNO DE LOS INTEGRANTES.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA SI, ADELANTE REGIDORA.

LA C. REGIDORA CARMEN CONSUELO MARTINEZ ALATORRE EXPRESA: LO QUE PASA ES QUE NOS CONFUNDIMOS, PENSAMOS QUE ESTABA VOTANDO LA PROPUESTA DE LA COMPAÑERA Y QUISIERA MANIFESTARLO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: OKEY, MUY BIEN, LE COMENTABA YO A LA COMPAÑERA BLANCA ISIS, COMPAÑERA CONY, QUE LO QUE SEGUIA ERA PONERLO A VOTACION, SI SE LOGRA LA MITAD MAS UNO DEL PLENO SE CONSIDERA MAYORIA ABSOLUTA.

LA C. REGIDORA CARMEN CONSUELO ALATORRE COMENTA: SI, PERO NUEVAMENTE SOMETERLO A VOTACION DEL PUNTO ESTE.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: OKEY, BIEN LA MAYORIA ABSOLUTA NO REQUIERE DE UNA CONVOCATORIA PARA SU REALIZACION EL SIMPLE HECHO DE REALIZAR LA VOTACION, LA PRODUCE COMO MAYORIA ABSOLUTA, PARA EVITAR ME IMAGINO QUE POR AHÍ SE JUNTEN TRES REGIDORES Y SAQUEMOS DOS A UNO ALGUN ACUERDO EN PUNTO MUY IMPORTANTE, ENTONCES SI SE CALIFICA, ENTONCES ENTENDERIA QUE NOS SUGIERE VOLVER A REVISAR LA VOTACION PARA PODER DEJAR ASENTADA SU VERDADERA DECISIÓN, MUY BIEN, A SUGERENCIA DE LA COMPAÑERA CARMEN CONSUELO, SE PROPONE VOLVER A REALIZAR LA VOTACION, QUIENES ESTEMOS DE ACUERDO CON VOLVERLA A REALIZAR PRIMERO ES LEVANTAR LA MANO PARA ESTAR DE ACUERDO EN VOLVERLA A REALIZAR.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: MAYORIA.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: POR MAYORIA SE VUELVE A REALIZAR.

ACUERDO NUMERO SIETE.- SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, REALIZAR DE NUEVO LA VOTACION DEL PUNTO VII, DEL ORDEN

DEL DIA DE ESTA SESION.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: AHORA SI, PARA DESAHOJAR EL PUNTO VII DEL ORDEN DEL DIA, QUIENES ESTEN DE ACUERDO CON LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DEL PRESUPUESTO, PLANTEADAS EN LA PROPUESTA FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACION.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: MAYORIA.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MAYORIA.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO OCHO.- ACUERDO NUMERO OCHO.- SE APRUEBA POR MAYORÍA ABSOLUTA LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2008.

ARTICULO ÚNICO.- SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1º., 2º., 3º Y 4º DEL ACUERDO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008, PARA QUEDAR COMO SIGUEN:

ARTÍCULO 1º. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, QUE REGIRÁ DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2008, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 626 MILLONES 688 MIL 886 PESOS CON 20 CENTAVOS, QUE COMPRENDE LOS RECURSOS DESTINADOS A LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA.

ARTÍCULO 2º. PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y CONTROL DE LAS EROGACIONES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE DISTRIBUYE POR DEPENDENCIA, DE LA SIGUIENTE MANERA

CLAVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO 2008
1	H. AYUNTAMIENTO	8,470,084.88
2	SINDICATURA	14,454,274.73
3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	23,020,019.36
.....		
5	DIR. DESARROLLO SOCIAL	18,805,683.43
.....		
8	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	23,862,362.07
9	TESORERIA MUNICIPAL	65,876,144.31
10	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	107,022,167.57
11	DIRECC. DE SEGURIDAD PUBLICA	105,001,144.01

12	DIR. DE PLANEACION DEL DESARROLLO URB.	4,490,712.40
13	DIR. DE INFRAESTRUCTURA URBANA	199,362,657.73
14	OFICIALIA MAYOR	30,674,977.96
.....		
20	DIR. DESARROLLO ECONOMICO	2,635,462.87
TOTAL PRESUPUESTO		626,688,886.20

ARTÍCULO 3º. EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SE EJERCERÁ EN BASE A LOS OBJETIVOS, METAS Y UNIDADES RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN QUE EN EL MISMO SE CONSIGNAN Y ARROJAN LOS SIGUIENTES TOTALES POR PROGRAMAS:

CLAVE	PROGRAMA	PRESUPUESTO 2008
ADMINISTRACION MUNICIPAL		
KV	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	25,770,523.25
K2	POILITICA DE LA PLANEACION DE LA MODERNIZACION ADMINSITRATIVA MUNICIPAL	4,901,159.62
.....		
CA	ACCION PRESIDENCIAL	4,281,105.52
AR	ACCION REGLAMENTARIA	8,470,084.88
EB	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA	3,788,371.33
.....		
HN	POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	203,853,280.13
TU	POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO DE LA MUJER	1,172,173.60
D5	GESTION PUBLICA Y ATENCION CIUDADANA	5,824,269.00
J8	ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	102,908,646.95
DA	POLITICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	14,047,829.35
DR	POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	4,998,418.00
CB	COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL	15,739,784.82
CQ	PROMOCION Y EJECUCION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	2,999,128.14
BA	APOYO A LA ADMINISTRACION Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	11,404,232.65
BK	PROMOCION DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES MPALES.	1,060,907.96
BT	ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	1,133,978.44
ED	PLANEACION DE LA POLITICA DE EGRESOS	55,716,823.77

EY	ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE INGRESOS	6,370,949.21
MA	APOYO Y MEJORAMIENTO SOC. CIVICO Y MAT. DE LA COM.	18,805,683.43
.....		
IB	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	107,938,351.32
W5	PROTECCION Y PREVENCION ECOLOGICA	749,882.93
WZ	REGULACION Y PRESERVACION ECOLOGICA	2,750,666.59
.....		
OI	PROMOCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROD.	2,635,462.87
TOTAL		626,688,886.20

ARTICULO 4º. DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LAS DEPENDENCIAS, COMISARÍAS Y DELEGACIONES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

CLAVE		PRESUPUESTO MODIFICADO 2008
1000	SERVICIOS PERSONALES	197,263,556.41
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	43,142,729.04
3000	SERVICIOS GENERALES	100,019,396.87
4000	TRANSFERENCIAS	24,573,586.46
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	42,508,311.92
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	183,554,585.67
8000	EROGACIONES CONTINGENTES	177,870.00
9000	DEUDA PÚBLICA	35,448,849.83
TOTAL		626,688,886.20

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

SE PASA AL PUNTO VIII DEL ORDEN DEL DIA: SOMETER A CONSIDERACION Y APROBACION, EN SU CASO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICION CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 61, FRACCION IV, INISO C) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION.

EL C. REGIDOR RAFAEL PACHECO REYES EXPRESA, Y SE DISPONE Y DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.- DOCUMENTO QUE QUEDARA ANEXADO EN APENDICE DE ESTA SESION.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUCHAS GRACIAS, QUIENES TENGAN ALGUNA OBSERVACION EN RELACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PLANTEADOS FAVOR DE MANIFESTARLO, SOLICITO LE PROPORCIONEN UN MICROFONO A LA COMPAÑERA REGIDORA TERE.

LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ EXPRESA: TODA LA LECTURA QUE LE ESTAS DANDO PACHECO YO SOLICITARIA QUE QUEDARA EN UN DICTAMEN, NO SE ELABORO DICTAMEN LEE EL ARTICULO POR FAVOR 141.

EL C. REGIDOR RAFAEL PACHECO REYES EXPRESA: QUE LEY DICE LA 75?.- COMENTANDO LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ: ARTICULO 141 LEE ESE ARTICULO POR FAVOR.- EL C. REGIDOR RAFAEL PACHECO REYES CONTINUA: ARTICULO 14.- LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO ANALIZARA EL PROYECTO Y ELABORARA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE QUE DEBERA SER SOMETIDO A LA REVISION Y APROBACION Y ARRENDAMIENTO DESDE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR DE SU EJERCICIO, EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEBERA SER PRESENTADO A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CON LA FINALIDAD DE QUE LO ANALICEN Y EN SU CASO PIDAN Y O TENGAN ACLARACIONES O DATOS COMPLEMENTARIOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEBERA

APROBARSE CON MAYORIA ABSOLUTA POR LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.

LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ EXPRESA: ESTA MUY CLARO DEFINITIVAMENTE, YO CREO QUE ADJUNTO EL DICTAMEN, CABILDO ACUERDO QUE MAS ADELANTE SE ENTREGA EL DICTAMEN.

EL C. REGIDOR RAFAEL PACHECO REYES EXPRESA: DICE LA LEY MAESTRA QUE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEBE DE SER PRESENTADO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ES TESORERIA EL ENCARGADO DE PRESENTAR EL PRESUPUESTO, NOSOTROS LO ESTAMOS PRESENTANDO MAESTRA, LO ESTAMOS PONIENDO AL PLENO PARA SU APROBACION EN SU CASO.

LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ COMENTA: PERO AQUÍ LA LEY ES MUY CLARO, DICE QUE TIENE QUE PRESENTAR DICTAMEN, VAMOS SOMETERLO A CABILDO Y LA OTRA REUNION QUE TENGAMOS ELABORAMOS UN DICTAMEN Y SE ANEXA EN EL PRESUPUESTO, PORQUE SE LO MARCA PUES.

EL C. REGIDOR RAFAEL PACHECO REYES EXPRESA: EL ARTICULO 141, MANEJA EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO Y ESTE ES PRESUPUESTO DE EGRESOS MAESTRA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: HABER LA PROPUESTA SERIA QUE SE REUNAN LAS COMISIONES PARA DICTAMINARLO.

LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ REPLICA: SE TIENE QUE HACER UN DICTAMEN EN RELACION A ESTE ACUERDO PARA MANEJARLO EN CABILDO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SE TUVO UNA REUNION AHORA PRECISAMENTE CON ESE PROPOSITO SE ENTENDIO QUE ESTABA SANCIONADO POR USTEDES.

EL C. REGIDOR RAFAEL PACHECO REYES COMENTA: ESTE ES EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, LA MAESTRA NOS PROPONE QUE DESPUES ELABOREMOS EL DICTAMEN, LA LEY NOS DICE QUE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEBERA SER PRESENTADO A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE QUE LO ANALICEN Y EN SU CASO TENGAN ACLARACIONES O ACTOS COMPLEMENTARIOS.- INTERVIENE LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ: ES EL ARTICULO 141.- CONTINUANDO EL C. REGIDOR: ARTICULO 141 ASI ES.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA CARMEN CONSUELO MARTINEZ ALATORRE COMENTA: EL 141, SI DICE QUE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA Y EL AYUNTAMIENTO, ANALIZARA EL PROYECTO Y ELABORARA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE QUE DEBERA SER SOMETIDO A LA REVISION Y APROBACION DEL AYUNTAMIENTO DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA, SI DICE.

EL C. REGIDOR RAFAEL PACHECO REYES EXPRESA: PERO ESTE PRESUPUESTO TESORERIA ES EL QUE HACE EL DICTAMEN QUE ESTUVIMOS ANALIZANDO.- EXPRESANDO LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: NO SEÑOR.- CONTINUA EL C. REGIDOR: Y TRABAJANDO EN LA COMISION, SI.

EXPRESANDO LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ: TIENE QUE HABER UN DICTAMEN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, QUE LES PARECE SI HACEMOS UN RECESO PARA QUE SE REUNA LA COMISION DE HACIENDA.

LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ EXPRESA: QUE SE SOMETA A CONSIDERACION EL PROYECTO Y DESPUES EN CABILDO SE PRESENTE MAS ADELANTE EL DICTAMEN, PARA CUMPLIR CON EL 141.

EL C. REGIDOR RAFAEL PACHECO REYES RESPONDE: ESTA BIEN, MAESTRA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, BLANCA ISIS, COMPAÑERA REGIDORA ESTA LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA EXPRESA: IGUAL EL PUNTO FUE VOTADO EL ANTERIOR Y JUSTAMENTE SINO FUI MUY CLARA, PUES LO VOY A VOLVER A REPETIR EN EL 144, ES DONDE IGUAL FUE LA MODIFICACION ESTOY CLARA QUE YA FUE AGOSTADO EL PUNTO NADA MAS LO TRAIGO PARA A LO MEJOR NO ME DI A ENTENDER Y DEBIA DE SER IGUAL CUMPLIENDO EL ARTICULO 141, EL CUAL NO CUMPLIMOS SEÑORES CABILDO NO CUMPLIMOS EN EL PUNTO ANTERIOR, LO CUAL MI VOTO FUE EN CONTRA POR ESE MOTIVO NADA MAS POR NO LLEVAR LAS FORMAS O SEA QUE NOS CUESTA SEÑORES, QUE NOS CUESTA COMPAÑEROS HACER LAS COSAS COMO DEBE DE SER, LA LEY ESTA MUY CLARA PORQUE NO HACER EL DICTAMEN COMO NOS LO PIDE, QUE ES LO QUE NOS PODEMOS DESGASTAR NADA SOLAMENTE HACERLO PERO IGUAL SE EMPEÑA SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION Y LA COMPAÑERA MIGDELINA IGUAL USTEDES, ESTAR SOBRE LA LEY, ESTAMOS HACIENDO UN GOBIERNO SIN LEY CARAMBA, BUEN, ME REGRESO YA AL PUNTO QUE ESTAMOS Y EN EL PUNTO QUE ESTAMOS NUEVAMENTE, ASI COMO DICEN LAS COMPAÑERAS NO ESTAMOS CUMPLIENDO Y LO CUAL ES UNA INFORMALIDAD TOTAL, IGUAL DE LA MISMA MANERA PUES QUIERO EXPRESARLO Y POR ESO VUELVO A REPETIR SECRETARIO, COMPAÑEROS, TODOS QUE SE DIGA LO QUE ES, DE QUE FORMA FUE LA VOTACION, SI ME QUEDA CLARO NOS

MANDARON AQUÍ COMO SON LAS VOTACION, DE IGUALMENTE LES DIGO A USTEDES POR FAVOR HAY QUE CUMPLIR LA LEY SECRETARIO, SEÑOR PRESIDENTE Y USTEDES COMPAÑEROS Y NO ESTARLA REVISANDO SIEMPRE COMO HA SIDO ESTA COSTUMBRE, VUELVO A PEDIR QUE SE DIGA COMO SE TIENE QUE HACER, NO FUE ABSTENCION LA MIA, FUE EN CONTRA, VOTO EN CONTRA EL PUNTO ANTERIOR, QUE ME DEN LA OPORTUNIDAD DE VOTAR COMO ES, ESO ES LO QUE ESTOY PIDIENDO DESDE QUE SE INSTALO LA SESION.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, SE LE AGRADECE SU PARTICIPACION COMPAÑERA REGIDORA, HAY ALGUNA OTRA PROPUESTA ME PARECE QUE TENEMOS CONSENSO EN SOMETER EL DICTAMEN A POSTERIORES.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ: PONLO A VOTACION QUE SE PUBLIQUE YA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, LA PROPUESTA PARA ENTENDERLA SERIA LA APROBACION DEL PLENO PERO QUE SE ELABORE EL DICTAMEN PARA QUE QUEDE COMPLETO EL DOCUMENTO ESTA BIEN, MUY BIEN, SE PROPONE ENTONCES SI NO HAY OTRA PARTICIPACION LA APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, EN LOS TERMINOS DE SU LECTURA SUJETO A QUE SE INCLUYA EN EL EXPEDIENTE TAMBIEN UN DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA PARA SUPLIR LA EFICIENCIA, QUIENES ESTEN DE ACUERDO CON LA COMISION MUY PRACTICA QUE SE AGRADECE, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACION.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: MAYORIA.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: BIEN, SON VEINTE VOTOS A FAVOR, GUSTE QUE SE REFIERE SU VOTO DE ALGUNA MANERA ESPECIFICA.- RESPONDE LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: MI VOTO ES EN CONTRA.- CONTINUANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UN VOTOS EN CONTRA, VEINTIUNO EN A FAVOR, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO NUEVE.- POR MAYORIA DE VOTOS, CON 1 (UNO) VOTO EN CONTRA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009.

TITULO PRIMERO

PRESUPUESTO DE EGRESOS

ARTÍCULO 1º. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, QUE REGIRÁ DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2009, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 603 MILLONES 498 MIL 288 PESOS, QUE COMPRENDE LOS RECURSOS DESTINADOS A LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA.

ARTÍCULO 2º. PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y CONTROL DE LAS EROGACIONES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE DISTRIBUYE POR DEPENDENCIA, DE LA SIGUIENTE MANERA:

DEPENDENCIA	CANTIDAD
H. AYUNTAMIENTO	9,430,563.83
SINDICATURA	5,451,925.32
PRESIDENCIA MUNICIPAL	19,573,589.79
DIR. MPAL DE ASUNTOS DE LA MUJER	1,366,731.37
DIR. DESARROLLO SOCIAL	20,430,808.24
INST. MPAL. DE LA CULTURA Y LAS ARTES	7,391,960.71
ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION	2,799,939.64
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	27,675,814.06
TESORERIA MUNICIPAL	80,679,085.45
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	101,868,614.04
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	96,884,307.71
DIR. DE PLANEACION DEL DESARROLLO U.	3,009,487.38
DIR. DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y	178,494,171.15
OFICIALIA MAYOR	32,950,199.69
DIR. CONTROL URBANO Y ECOLOGIA	3,379,507.90
INST. MUNICIPAL DEL DEPORTE	7,846,285.17

INST. MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	1,798,364.28
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	2,466,932.27
TOTAL	603,498,288.00

ARTÍCULO 3º. EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, SE EJERCERÁ CON BASE EN LOS OBJETIVOS, METAS Y UNIDADES RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN QUE EN EL MISMO SE CONSIGNAN, Y ARROJAN LOS SIGUIENTES TOTALES POR PROGRAMAS:

CLAVE	PROGRAMA	PRESUPUESTO 2009
ADMINISTRACION MUNICIPAL		
KV	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	27,227,413.81
K2	POILITICA DE LA PLANEACION DE LA MODERNIZACION ADMINSITRATIVA MUNICIPAL	4,837,372.18
RM	RECREACION, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	7,846,285.17
R8	POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO JUVENIL	1,798,364.28
CA	ACCION PRESIDENCIAL	4,094,755.79
AR	ACCION REGLAMENTARIA	9,430,563.83
EB	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA	3,210,947.80
GU	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL	2,450,732.66
GW	DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	349,206.98
HN	POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	181,506,658.52
TU	POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO DE LA MUJER	1,366,731.37
D5	GESTION PUBLICA Y ATENCION CIUDADANA	5,798,638.11
J8	ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	96,884,307.71
DA	POLITICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	15,996,279.52
DR	POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	5,572,033.25
CB	COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL	11,978,682.99
CQ	PROMOCION Y EJECUCION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	3,500,151.01
BA	APOYO A LA ADMINISTRACION Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	2,093,167.85
BK	PROMOCION DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES MPALES.	1,270,199.96
BT	ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	1,190,397.47
ED	PLANEACION DE LA POLITICA DE EGRESOS	70,029,226.79
EY	ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE INGRESOS	7,438,910.86
MA	APOYO Y MEJORAMIENTO SOC. CIVICO Y MAT. DE LA COM.	20,430,808.24
N7	ACCION CIVICA	389,489.96
N8	FOMENTO Y REGULACION DE LA CUTURA MUNICIPAL	3,721,898.89
NL	DIFUSION CULTURAL	4,175,731.90
IB	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	102,754,027.75
W5	PROTECCION Y PREVENCION ECOLOGICA	881,524.99

WZ	REGULACION Y PRESERVACION ECOLOGICA	2,497,982.91
LS	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA	308,863.18
OI	PROMOCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROD.	2,466,932.27
TOTAL		603,498,288.00

ARTÍCULO 4º. DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LAS DEPENDENCIAS QUE FORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA:

CLAVE	CAPITULO	PRESUPUESTO 2009
1000	SERVICIOS PERSONALES	223,265,357.56
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	40,767,821.85
3000	SERVICIOS GENERALES	84,471,714.87
4000	TRANSFERENCIAS	27,163,050.69
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	16,324,893.30
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	163,113,262.73
9000	DEUDA PUBLICA	48,392,187.00
TOTAL		603,498,288.00

ARTICULO 5º. EN TANTO DE QUE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DENOMINADOS EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES, NO CUENTEN CON UNA ESTRUCTURA PARA OPERAR DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, ARTÍCULOS DEL 162 AL 195; ESTOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS QUEDARAN INTEGRADOS AL PRESUPUESTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO.

ARTÍCULO 6º. LAS EROGACIONES PREVISTAS PARA LAS ENTIDADES U ORGANISMOS PARAMUNICIPALES SUMAN LA CANTIDAD DE 445 MILLONES 417 MIL 573 PESOS:

ENTIDAD U ORGANISMO	CANTIDAD
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA	\$ 15,253,577.00
CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA	\$ 6,450,600.00
ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE,	\$ 384,413,046.00
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NOGALES	
PROMOTORA INMOBILIARIA	\$ 20,537,850.00
FIDEICOMISO OPERADOR DEL PARQUE	\$ 8,762,500.00
TOTAL	445'417,573.00

DE LAS EROGACIONES CONTEMPLADAS PARA SU EJERCICIO EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA, SE INCLUYE UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS, CONTEMPLADO EN EL CAPITULO 6000, PARTIDA 6207 OBRAS MUNICIPALES POR CONCERTACIÓN.

DE LAS EROGACIONES PREVISTAS PARA EL FIDEICOMISO OPERADOR DEL PARQUE INDUSTRIAL DE NOGALES, SONORA, SE TRANSFERIRÁ A LAS DEPENDENCIAS QUE CORRESPONDAN LA CANTIDAD DE \$18,762,500.00 (SON DIEZ Y OCHO MILLONES SETESIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PARA LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES SOCIALES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, MEJORAMIENTO DE LA SALUD, ÁREAS DEPORTIVAS Y DE RECREACIÓN, INFRAESTRUCTURA URBANA, SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD PUBLICA, PREVIA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES POR PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO, DEL FIDEICOMISO OPERADOR DEL PARQUE INDUSTRIAL DE NOGALES.

ARTÍCULO 7º .- PARA LOS EFECTOS EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 228 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LOS MONTOS MÁXIMOS Y LÍMITES PARA EL FINCAMIENTO DE PEDIDOS O LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, VIGENTES DURANTE EL AÑO DE 2009, SE SUJETARÁN A LO ESPECIFICADO EN LO SIGUIENTE:

A) SIN LLEVAR A CABO LICITACIÓN CUANDO EL IMPORTE DE LA COMPRA NO REBASE LA CANTIDAD DE \$100,000.00 ANTES DE I.V.A.

B) POR INVITACIÓN RESTRINGIDA HABIENDO CONSIDERADO TRES COTIZACIONES CUANDO MENOS, CUANDO EL MONTO DE LA OPERACIÓN SE ENCUENTRE ENTRE LOS RANGOS DE \$100,001.00 A \$500,000.00 ANTES DEL I.V.A.

C) MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA CUANDO EL MONTO DE LA OPERACIÓN REBASE LA CANTIDAD DE \$ 500,001.00 ANTES DE I.V.A.

ARTÍCULO 8º.- EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, LOS COMISARIOS, DELEGADOS Y DIRECTORES GENERALES, O SUS EQUIVALENTES DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES SERÁN RESPONSABLES DE CUMPLIR ESTRICTAMENTE LAS DISPOSICIONES DE LAS POLÍTICAS DE GASTO Y EJERCICIO PRESUPUESTAL PREVIAMENTE APROBADAS. LA INOBSERVANCIA DE ESTAS DISPOSICIONES MOTIVARÁ EL FINCAMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LA LEY EN LA MATERIA.

ARTÍCULO 9º .- LA CALENDARIZACIÓN DE LAS MINISTRACIONES DE RECURSOS A LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES, SERÁN AUTORIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO, DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS; EN CONSECUENCIA, DICHAS ENTIDADES EJERCERÁN SUS PRESUPUESTOS EN BASE A ESTAS AUTORIZACIONES, LIMITÁNDOSE A LOS MONTOS CONSIGNADOS EN LOS PROGRAMAS RESPECTIVOS.

ARTÍCULO 10º.- LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES QUE RECIBAN APOYO DEL AYUNTAMIENTO PARA SOSTENIMIENTO O DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, ESTARÁN OBLIGADAS A PRESENTAR INFORMES MENSUALES AL AYUNTAMIENTO, QUIEN A TRAVÉS DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL, EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN NECESARIA PARA ASEGURAR LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS, DE CONFORMIDAD CON LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN APROBADA.

EL INCUMPLIMIENTO EN LA RENDICIÓN DEL INFORME ARRIBA MENCIONADO MOTIVARÁ EN SU CASO, LA INMEDIATA SUSPENSIÓN DE LAS SUBSECUENTES MINISTRACIONES DE RECURSOS, QUE

POR EL MISMO CONCEPTO SE HUBIERE AUTORIZADO, ASÍ COMO EL REINTEGRO DE LO QUE SE HAYA SUMINISTRADO.

ARTÍCULO 11º.- LA TESORERÍA MUNICIPAL VIGILARÁ LA EXACTA OBSERVANCIA DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN ESTE ACUERDO, EFECTUANDO EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES EXPRESAMENTE CONFERIDAS A EL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL.

ARTÍCULO 12º.- ESTE ÚLTIMO ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EN MATERIA DE CONTROL Y VIGILANCIA LE CONFIERE LA LEY, EXAMINARÁ Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS PROPIAS DEPENDENCIAS, COMISARÍAS, DELEGACIONES Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEL EJERCICIO DE GASTO PÚBLICO Y SU CONGRUENCIA CON EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA LO CUAL TENDRÁ AMPLIAS FACULTADES, A FIN DE QUE TODA EROGACIÓN CON CARGO A DICHO PRESUPUESTO, ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y PREVERÁ LO NECESARIO PARA QUE SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES, CUANDO EFECTUADAS LAS INVESTIGACIONES DE DICHO CASO, RESULTE QUE SE REALIZARON EROGACIONES QUE SE CONSIDEREN LESIVAS A LOS INTERESES DEL MUNICIPIO.

TITULO SEGUNDO

POLITICAS DE GASTO Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2009

CAPÍTULO I

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 13º. EN EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, SERÁN RESPONSABLES DE LA ESTRICTA OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES EMANADAS DEL PRESENTE ACUERDO.

CAPÍTULO II

DEL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTAL

ARTÍCULO 14º.- LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, SERÁN RESPONSABLES DE QUE LOS PROGRAMAS A SU CARGO, SE EJECUTEN CON OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA, TANTO EN EL AVANCE COMO EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS A ELLOS ASIGNADOS, A EFECTO DE COADYUVAR A LA ADECUADA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y EN EL PROGRAMA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

ARTÍCULO 15º.- EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL 2009 DEL MUNICIPIO DE: NOGALES, SONORA APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, SE SUJETARÁ A LA CALENDARIZACIÓN FINANCIERA QUE DETERMINE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, DEBERÁN LLEVAR UN CUIDADOSO REGISTRO DE CONTROL DE SU EJERCICIO PRESUPUESTAL, SUJETÁNDOSE A LOS CALENDARIOS APROBADOS.

CAPÍTULO III

DE LOS SERVICIOS PERSONALES

ARTÍCULO 16°.- LOS RECURSOS AUTORIZADOS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES, PARA CUBRIR EL CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES, SERÁN INTRANSFERIBLES A OTROS CAPÍTULOS DEL GASTO, ASÍ MISMO, LOS RECURSOS DE OTROS CAPÍTULOS PRESUPUESTALES NO SERÁN TRANSFERIBLES A DICHO CAPÍTULO; ASÍ COMO TAMPOCO SE PODRÁN CREAR NUEVAS PLAZAS Y/O LLEVAR A CABO CONVERSIONES DE SUS PLAZAS AUTORIZADAS, SALVO CUANDO SE TRATE DE CASOS DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS.

ARTÍCULO 17°.- LA CONTRATACIÓN POR HONORARIOS SOLO PODRÁ CELEBRARSE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES, POR LO QUE NO PODRÁ INCORPORARSE POR ESTA VÍA , PERSONAL PARA EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES IGUALES O SIMILARES A LAS QUE REALIZA EL PERSONAL DE BASE DE LA DEPENDENCIA, COMISARÍA O DELEGACIÓN DE QUE SE TRATE; LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS POR HONORARIOS SOLO PROCEDERÁ EN CASOS DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS Y SIEMPRE QUE LA DEPENDENCIA; NO PUEDA SATISFACER LAS NECESIDADES DE ESTOS SERVICIOS CON EL PERSONAL Y RECURSOS TÉCNICOS CON QUE CUENTA.

CAPÍTULO IV

DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ARTÍCULO 18°.- LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, SERÁN RESPONSABLES DE REDUCIR SELECTIVA Y EFICIENTE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, SIN DETRIMENTO DE LA REALIZACIÓN OPORTUNA DE LOS PROGRAMAS A SU CARGO Y LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SU COMPETENCIA.

ARTÍCULO 19°.- LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, SERÁN RESPONSABLES DE QUE LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE TELÉFONO, ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA POTABLE, GASOLINA, SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES, OBEDEZCAN A UNA UTILIZACIÓN RACIONAL DE DICHSO SERVICIOS, DIRECTAMENTE VINCULADOS AL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES ENCOMENDADAS, PARA LO ANTERIOR, SE DEBERÁN ESTABLECER LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESTOS SERVICIOS.

ARTÍCULO 20°.- EL PAGO DE VIÁTICOS SE REGIRÁ POR UNA TABLA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS TARIFAS DE VIÁTICOS EN FUNCIÓN DE COSTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN, EN RELACIÓN A LAS DISTINTAS ZONAS ECONÓMICAS DEL ESTADO. CORRESPONDERÁ AL TESORERO MUNICIPAL ELABORAR DICHA TABLA, EN ACUERDO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DETERMINAR LAS TARIFAS; Y PRESENTARLA A CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN EN LA PRIMERA SESIÓN DEL AÑO EN CURSO.

EL TESORERO MUNICIPAL COMUNICARÁ A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS; QUE AL REALIZAR EL PAGO DE VIÁTICOS SE REGIRÁN, EN BASE A LAS TARIFAS AUTORIZADAS.

CAPÍTULO V

DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES

ARTÍCULO 21°.- LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, SERÁN RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DE ESTE CAPÍTULO, Y SOLAMENTE DEBERÁN PROGRAMAR Y PRESUPUESTAR AQUELLOS QUE PREVEAN ADQUIRIR EN SUS RESPECTIVAS ÁREAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES REALES Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS.

CAPÍTULO VI

DE LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

ARTÍCULO 22º.- LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, ASÍ COMO AQUELLOS QUE SON DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN, NO SERÁN TRANSFERIBLES A LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES

ARTÍCULO 23º.- CORRESPONDE AL TESORERO MUNICIPAL, DENTRO DE SU ÁMBITO DE OBLIGACIONES, EL DE INSTRUMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO Y CONTROL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS (AMPLIACIONES, TRANSFERENCIAS, REDUCCIONES) PREVIA LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

CAPÍTULO VIII EROGACIONES EXTRAORDINARIAS

ARTÍCULO 24º.- LAS PARTIDAS DEL CAPÍTULO 8000 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS, SE DESTINARÁN A CUBRIR PROYECTOS Y PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN QUE NO ESTÉN PREVISTOS EN CUANTO A SU MONTO Y ÉPOCA DE PAGO EN ESTE PRESUPUESTO.

CAPÍTULO IX CONSIDERACIONES FINALES

ARTÍCULO 25º.- LA TESORERÍA MUNICIPAL ESTARÁ FACULTADA PARA INTERPRETAR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO, PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y ESTABLECER LAS MEDIDAS CONDUCENTES A SU CORRECTA APLICACIÓN Y COMUNICARÁ A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS SOBRE LOS ASPECTOS DE ESTE ACUERDO.

ARTÍCULO 26º.- EL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, ANALIZARÁ Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE LAS DEPENDENCIAS, CON RELACIÓN A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009, DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y DEL PROGRAMA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; Y FINCARÁ LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS A QUE HAYA LUGAR EN LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- ESTE PRESUPUESTO PREDISPONE PARA LAS DEPENDENCIAS UNA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PRESENTADO PARA SU APROBACIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO. EN LA EVENTUALIDAD DE QUE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE DIFERENCIA A LA ALZA O A LA BAJA; ESTA DIFERENCIA SERÁ AJUSTADA EN EL GASTO DE INVERSIÓN

ARTICULO SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EL DÍA 10. DE ENERO DEL AÑO 2009.- **PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

NO HABIENDO OTRO ASUNTOS QUE TRATAR, NO QUISIERA DECLARAR CLAUSURADA LA REUNION SIN EXPRESARLES MI MAS

PROFUNDO AGRADECIMIENTO POR SU CONFIANZA LA APROBACIÓN DE ESTE TRECE Y ULTIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS SOLICITARLES Y AGRADECERLES SU ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO PARA MAYOR TRANSPARENCIA Y BENEFICIO COMUNIDAD, DESEARLES A TODOS UN MUY PROSPERO Y FELIZ AÑO NUEVO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR ME PERMITO DECLARAR TERMINADA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO LAS DIEZ Y OCHO HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

LEVANTÁNDOSE PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SUSCRITO SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.

**C. MARCO A. MARTINEZ DABDOUB.
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**C. AGUSTIN VARELA OROZCO
SINDICO PROCURADOR.**

C. JOSE RUBEN GRIJALVA.

C. NORAH LILY GALINDO L.

C. CLAUDIO A. PLASCENCIA F.

C. BLANCA ISIS MORALES D.

FIRMAS EN RELACION AL ACTA NUMERO SESENTA Y DOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

C. MIGUEL A. HERRERA S.

C. ELSA MORALES CARRILLO

C. JUAN PABLO GUTIERREZ C.

C. MIGDELINA RUBIO LOPEZ.

C. EDUARDO ALCANTARA C.

C. ORALIA M. VARELA BARRERA.

C. RAFAEL PACHECO REYES.

C. JOSE ENRIQUE COTA CRUZ.

C. LUIS RAMIRO RODRIGUEZ C.

C. MARIA TERESA DELGADO D.

FIRMAS EN RELACION AL ACTA NUMERO SESENTA Y DOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

C. HUMBERTO AGUAYO S. C. CARMEN CONSUELO MARTINEZ A.

C. BERNARDO MARTINEZ M. C. ALMA DELIA RIVAS SANDOVAL.

C. ALBERTO GALLEGO C. C. AURORA BUSTAMANTE H.

**C. LIC. HUMBERTO GARCIA GALLEGOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

FIRMAS EN RELACION AL ACTA NUMERO SESENTA Y DOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.